CONVOCATORIA ERASMUS ANDALUCIA+ FLUJO 6: JULIO 2027

Documentos necesarios para presentar la solicitud:

1. Rellenar el formulario de participación online en este enlace:

https://forms.cloud.microsoft/Pages/ResponsePage.aspx?id=cqdkfPV8rE6PFAEpqqg0MjUYFl2BfZdOq8_9Ivy8H9FUNUVUVDlDVUVNNjVWWkk0QTROQlk0Q0o1TCQlQCN0PWcu

2. Entregar la solicitud en papel a los coordinadores Erasmus: Manolo Barrera de FOL o Maite de Sanitaria.

3. Enviar el CV en inglés en formato Europass a los coordinadores Erasmus: Manolo Barrera de FOL o Maite de Sanitaria, al correo: erasmusfpsa@gmail.com

El CV debe cumplir obligatoriamente con las siguientes características:

- Respetar el formato europeo Europass. Se puede elaborar en el siguiente enlace: https://europass.cedefop.europa.eu/editors/en/cv/compose
- Estar redactado íntegramente en inglés.
- Incluir el nombre exacto y completo del Ciclo Formativo que se esté cursando (o se haya cursado, en el caso de recién titulados). Todofp.com (inglés)
- Incluir, como mínimo, los siguientes apartados: About Me, Education & Training, Language Skills, Digital Skills.
- Recomendable incluir una foto reciente.
- Enviar en formato PDF, no se aceptarán otros formatos.

4. Una copia escaneada de un documento de identidad válido a su Coordinador/a Erasmus+. El documento de identidad debe enviarse en formato PDF o JPG/PNG, no se aceptarán otros formatos. Dependiendo de la situación del candidato/a, se debe adjuntar:

- Españoles y UE: DNI o pasaporte en vigor hasta la fecha de fin de la estancia
- Fuera de la UE: Pasaporte + Permiso de Residencia válidos hasta la fecha de fin de la estancia

5. Además, antes de la salida, deberá enviarnos por correo electrónico una copia escaneada de su TSE (**Tarjeta Sanitaria Europea**). En caso de no tenerla, solicitarla personalmente y enviar el Certificado Provisional Sustitutorio.

Todos estos documentos deben ser entregados antes del 15 de febrero de 2027

La **evaluación de los estudiantes** se realizará de la siguiente manera, siguiendo todos los miembros la misma baremación:

- Expediente académico (resultados anteriores más inmediatos): 10 puntos.

- Nivel de idiomas: 10 puntos.
- Informe del equipo educativo: 10 puntos.
- Entrevista de motivación: 10 puntos. Se tendrán en cuenta los siguientes ítems:
- responsabilidad, autonomía, capacidad de resolución de problemas, habilidades
- sociales y compromiso e interés mostrado.
- Apoyo a la inclusión: se otorgarán 5 puntos extras a los/las candidatos con menos oportunidades.

La **puntuación mínima obtenida para adquirir la consideración de APTO/A** y poder participar en las estancias será de 25/40 puntos.

En caso de empate, se tendrá en cuenta, por orden de prioridad:

1.El/la estudiante que tenga mejor expediente académico.

2.Quienes no hayan participado nunca antes en el programa Erasmus+

3.El/la estudiante de mayor edad.

Los candidatos seleccionados deberán obligatoriamente participar en el **encuentro de formación** pedagógico-intercultural que constará de dos partes:

- Una primera parte dedicada a actividades y talleres de educación no formal relativos a los temas de la interculturalidad y de resolución de dudas y expectativas de los participantes.
- Una segunda parte de preparación previa a la salida en el que se darán indicaciones prácticas a nivel logístico.

La formación lingüística se efectuará a través de la plataforma europea Online Linguistic Support (OLS).

Los/as beneficiarios/as estarán obligados/as a:

- Aportar en plazo y forma toda la documentación requerida por la entidad coordinadora para la puesta en funcionamiento de la beca.
- De forma previa al inicio de las estancias, deberán firmar el Documento de Aceptación de la beca.
- Firmar el convenio de subvención Erasmus+ y el Acuerdo de Aprendizaje antes del inicio de su estancia.
- Informar a la mayor brevedad posible de toda circunstancia que afecte al óptimo desarrollo de la estancia.

- Entregar, durante el mes posterior al regreso, toda aquella documentación que sea requerida por la entidad coordinadora del Consorcio para la justificación del proyecto.
- Colaborar en las acciones de Divulgación del Proyecto, aportando material gráfico sobre la estancia, así como vídeos o presentaciones representativas de la experiencia vivida.